



R- DNAT-2023-0902

Salta, 23 de junio de 2023

EXPEDIENTE 11.011/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Luciana Ailen Tapia Pujol - LU N° 412.970 - DNI: 37.720.800, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12/13, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de/ estudios).

Que a fs. 24, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Luciana Ailen Tapia Pujol - LU N° 412.970 - DNI: 37.720.800, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Arbolado urbano en la Municipalidad de Salta. Informes ambientales".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la Ing. Josefina Rojo Lona y como Codirector al M.Sc. Hector Alejandro Regidor.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la Luciana Ailen Tapia Pujol - LU N° 412.970 - DNI: 37.720.800, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. MIRIAN NORMA GIL
 ING. JOHANA MARISA VILLADA
 ING. SEBASTIAN MATÍAS BENAVENTE



R- DNAT-2023-0902

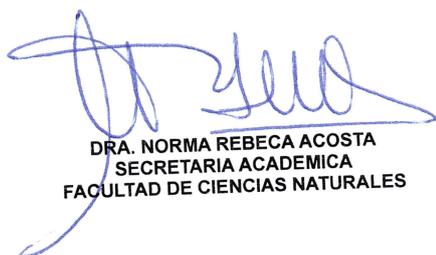
Salta, 23 de junio de 2023

EXPEDIENTE 11.011/2022

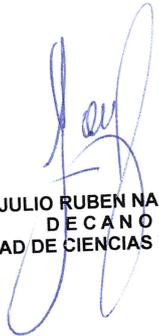
SUPLENTE: ING. MARIELA FABBRONI
LIC. MIRTA AIDA TERAN

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES